
Resolución N° 2211-2016-SETENA

EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL,
A LAS 13 HORAS 05 MINUTOS DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2016

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROYECTOS QUE CONTEMPLAN INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DESALINIZADORAS CON ÓSMOSIS INVERSA

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante Decreto No. 35870-S-MINAET, Reglamento de Concesiones de Agua Marina para Desalinización, del 19 de febrero de 2010, se indica que: “*el Poder Ejecutivo declara de interés nacional y de alta prioridad la iniciativa pública o privada de los proyectos que promuevan desalinización de agua marina para su posterior aprovechamiento para el consumo humano, riego y demás usos del recurso hídrico*”.

SEGUNDO: Que el decreto indicado en el considerando anterior establece, hablando de la Viabilidad Ambiental, en el inciso c, artículo 3, que:

“... Para tales efectos la SETENA emitirá una guía para esta actividad, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 34522, de fecha 26 de marzo del dos mil ocho”.

Sin embargo, de conformidad con el Decreto 32966-MINAE, Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (Manual de EIA)-Parte IV, éste le confiere a SETENA, la facultad de emitir los términos de referencia para la evaluación ambiental de actividades, obras o proyectos.

TERCERO: Que el Poder Ejecutivo se encuentra tramitando el “Reglamento de Sistemas de Desalinización”, el cual tiene por objeto regular el trámite para la evaluación, aprobación, concesión, instalación y operación de sistemas de desalinización en el país.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 17 de la Ley Orgánica del Ambiente, No. 7554, indica que “Las actividades humanas que alteren o destruyan elementos del ambiente o generen residuos, materiales tóxicos o peligrosos, requerirán una evaluación de impacto ambiental por parte de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.”

SEGUNDO: Que la Ley Orgánica del Ambiente establece, en su Artículo 84, que las funciones de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental son: “a) Analizar las evaluaciones de impacto ambiental, b) Recomendar las acciones necesarias para minimizar el impacto sobre el medio..., f) Elaborar guías para las actividades, obras y proyectos de evaluación de impacto ambiental, así como gestionar su disposición y divulgación”, entre otras.

TERCERO: Que la Secretaría Técnica Nacional Ambiental debe establecer los contenidos técnicos mínimos necesarios que deben contener los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), instrumento definido para la evaluación de impacto ambiental de proyectos que contemplen la implementación y uso de plantas desalinizadoras con ósmosis inversa.

CUARTO: Que la creciente demanda por agua potable para consumo humano, turismo y otros fines, y la escasa oferta disponible, sobre todo en zonas costeras, ha hecho necesaria la búsqueda de nuevos recursos y tecnologías para suministro de agua. De ahí que el agua de mar se presenta como una fuente de abastecimiento muy abundante que, después de someterse al tratamiento adecuado, puede ser considerada como una alternativa para proveer agua a las poblaciones y para otros usos.

QUINTO: Que en la actualidad existen dos procesos físicos para obtener agua dulce a partir de agua salobre: filtrado con ósmosis inversa y destilación, siendo el filtrado con membranas mediante ósmosis inversa el más ampliamente utilizado.

SEXTO: Que las plantas desalinizadoras contienen arreglos o grupos de membranas que se someten a presión para producir el efecto de ósmosis inversa, capaz de quitar el contenido de sal del agua salobre.

SÉTIMO: Que la construcción, operación y mantenimiento de cada uno de los componentes del sistema de desalinización por ósmosis inversa (ubicados tanto en zona marina como en zona terrestre) pueden producir impactos ambientales, localizados y dispersos, en el medio en que se encuentra cada uno de ellos. Impactos ambientales tales como: aumento de la salinidad de agua del mar en la zona de descarga del agua de rechazo, afectación de la flora y fauna marina, cambios en la temperatura del mar, descarga de sustancias químicas derivadas del proceso de desalinización y de la operación y mantenimiento de los componentes del sistema de desalinización y otros.

OCTAVO: Que dichos impactos ambientales deben ser evitados, reducidos o mitigados mediante medidas específicas, y que dichas medidas deben ser incorporadas, de previo, en la concepción, diseño, construcción y operación el proyecto.

NOVENO: Que durante el proceso de desalinización del agua de mar se producen subproductos físicos y químicos y otros desechos sólidos y líquidos que deben tratarse y disponerse correctamente, para que no causen efectos adversos en el ambiente.

DÉCIMO: Que el agua desalinizada debe ser sometida a procesos que le den las características y contenidos minerales, antes de considerarla apta para consumo humano y otros usos consuntivos del agua.

DÉCIMO PRIMERO: Que la SETENA ha comenzado a recibir para evaluación ambiental, proyectos que consideran la implementación de plantas desalinizadoras con ósmosis inversa, los cuales requieren que la institución especifique los requisitos y estudios aplicables para este tipo de actividades.

**POR TANTO
LA COMISIÓN PLENARIA RESUELVE**

En Sesión Ordinaria N° 168-2016 de esta Secretaría, realizada el 07 de **DICIEMBRE** del 2016, en el Artículo No. 04 acuerda:

PRIMERO: Emitir los Términos de Referencia para la elaboración, presentación y revisión de los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) de los proyectos que contemplen la instalación y operación de Plantas Desalinizadoras de ósmosis inversa, con base en lo que establece el Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC: "Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EsIA)" y el Decreto DE-32966-MINAE: "Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación Ambiental de Impacto Ambiental (Manual EIA)".

SEGUNDO: El desarrollador de la actividad, obra o proyecto, deberá desarrollar los términos de referencia indicados en la Guía siguiente, incluyendo los términos específicos para este tipo de proyectos y que se enlistan a continuación:

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)**

FORMULARIO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS QUE CONTEMPLAN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DESALINIZADORAS CON ÓSMOSIS INVERSA (FETER-EsIA)

No.	Tema	Incluir
1	Índice	X
2	Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA)	X
3	Introducción	X
4	Información general	X
4.1	Información sobre la persona física o jurídica	X
4.2	Información sobre el equipo profesional que elaboró la EIA	X
4.3	Términos de referencia del EsIA realizado	X
5	Descripción del Proyecto	X
5.1	Ubicación geográfica	X
5.2	Ubicación político-administrativa	X
5.3	Justificación técnica del Proyecto y sus opciones	X
5.4	Concordancia con el plan de uso de la tierra	X
5.5	Área estimada del Proyecto y áreas de influencia	X
5.6	Fases de desarrollo	X
	• Actividades a realizar en cada fase del Proyecto	X
	• Tiempo de ejecución	X
	• Flujograma de actividades	X
	• Infraestructura a desarrollar	X
5.7	Fase de construcción (instalación de equipos)	X
5.7.1	Equipo y materiales a utilizar	X
	• Materiales a utilizar	X
	• Rutas de movilización de equipo	X
	• Frecuencia de movilización	X
	• Mapeo de rutas más transitadas por efecto del proyecto, incluyendo los accesos	X
5.7.2	Necesidad de recursos en esta fase	X
	• Agua	X
	• Energía eléctrica	X

No.	Tema	Incluir
	• Alcantarillado (aguas residuales)	X
	• Vías de acceso	X
	• Mano de obra	X
	• Campamentos	X
	• Otros: Analizar y valorar los impactos en esta etapa e incluir medidas de gestión en el PGA.	X
5.7.3	Disposición de desechos y residuos ordinarios, especiales, industriales, peligrosos	X
	• Sólidos	X
	• Líquidos (incluyendo drenajes)	X
	• Gaseosos	X
	• Reciclables y/o reusables	X
5.7.4	Inventario y manejo de materias primas y sustancias peligrosas en esta fase	X
5.8	Fase de operación	X
5.8.1	Equipo y materiales a utilizar	X
	• Materiales a utilizar	X
	• Rutas de movilización de equipo	X
	• Frecuencia de movilización	X
	• Mapeo de rutas más transitadas por efecto del proyecto, incluyendo los accesos	X
5.8.2	Necesidad de recursos en esta fase	X
	• Agua	X
	• Energía eléctrica	X
	• Alcantarillado (aguas servidas). En caso de que el proyecto requiera la construcción de tanque séptico, se deberá aportar el análisis de tránsito de contaminantes bacteriológicos.	X
	• Mano de obra	X
	• Otros	
5.8.3	Manejo de desechos y residuos ordinarios, especiales, industriales, peligrosos	X
	• Sólidos (ordinarios, especiales, peligrosos – infectocontagiosos – anatomopatológicos – radioactivos – farmacéuticos)	X
	• Líquidos (aguas residuales ordinarias y especiales).	X
	• Gaseosos	X
	• Reciclables y/o reusables	X
5.8.4	Inventario y manejo de materias primas y sustancias peligrosas en esta fase	X
5.9	Fase de cierre	X
5.9.1	Descripción de las actividades propuestas para el cierre	X
	• Cronograma de aplicación	X
	• Responsables	X
6	Descripción de la normativa legal	X
6.1	• Marco jurídico	X
7	Descripción del ambiente físico	X
7.1	Geología	X

No.	Tema	Incluir
	• Aspectos geológicos regionales	X
	• Aspectos geológicos locales	X
	• Análisis estructural y evaluación	X
	• Mapa geológico del AP	X
	• Caracterización geotécnica del AP	X
	• Estabilidad de taludes	X
7.2	Geomorfología del AP	X
	• Descripción geomorfológica regional	X
	• Descripción geomorfológica del AP.	X
	• Mapa geomorfológico del AP.	X
7.3	Suelos (para proyectos agrícolas, agropecuarios y forestales)	
7.4	Clima (precipitación)	X
7.5	Hidrología (si existieren cuerpos de agua superficial en el AP o colindancias)	X
7.5.1	Aguas superficiales (escorrentía superficial)	X
	• Calidad del agua	X
	• Cotas de inundación	X
	• Caudales (máximos, mínimos y promedio)	X
	• Corrientes, mareas y oleaje	X
7.5.2	Aguas subterráneas	X
	• Vulnerabilidad a la contaminación	X
	• Mapa de elementos hidrogeológicos	X
7.6	Calidad del aire	X
	• Ruido y vibraciones	X
	• Olores	X
	• Gases	X
7.7	Amenazas naturales	X
	• Amenaza sísmica	X
	• Fallas geológicas activas	X
	• Amenaza volcánica	X
	• Movimientos en masa	X
	• Erosión	X
	• Inundaciones	X
	• Licuefacción, subsidencias y hundimientos	X
	• Mapa de susceptibilidad	X
8	Descripción del ambiente biológico	X
8.1	Introducción	X
8.1.1	Ambiente Terrestre	X
	• Estatus de protección del AP	X

No.	Tema	Incluir
	• Zonas de vida	X
	• Asociaciones naturales presentes	X
	• Cobertura vegetal actual por asociación natural	X
	• Especies indicadoras por ecosistema natural	X
	• Especies endémicas, con poblaciones reducidas o en vías de extinción	X
	• Fragilidad de ecosistemas	X
8.1.2	Ambiente Marítimo	X
	• Estatus de protección del AP	X
	• Poblaciones y comunidades marinas presentes	X
	• Especies indicadoras por ecosistema marino	X
	• Especies endémicas, con poblaciones reducidas o en vías de extinción	X
	• Fragilidad del ambiente marino	X
8.1.3	Ambiente acuático	
	• Fauna acuática (incluir macro invertebrados bentónicos BMW). En caso de que existan cuerpos de agua superficial en el AP o colindancias inmediatas.	
	• Caracterización del ecosistema ripario	
	• Especies indicadoras	
	• Especies endémicas, con poblaciones reducidas o en vías de extinción	
	• Fragilidad del ambiente acuático continental	
9	Descripción del ambiente socioeconómico	X
9.1	Uso actual de la tierra en sitios aledaños	X
9.2	Tenencia de la tierra en sitios aledaños	X
9.3	Características de la población	X
	• Demográficas	X
	• Culturales y sociales	X
	• Económicas	X
9.4	Seguridad vial y conflictos actuales de circulación vehicular	X
9.4.1	Análisis de Vialidad (estudio de impacto vial)	X
9.5	Servicios de emergencia disponibles	X
9.6	Servicios básicos disponibles	X
9.7	Percepción local sobre el Proyecto y sus posibles impactos (Previo a consultar a la población sobre el proyecto, se debe informar a los mismos).	X
	• Estudio cualitativo para AID y AII (Aportar el instrumento utilizado y nombre de los informantes claves)	X
	• Estudio cuantitativo para AID y AII (Aportar el instrumento utilizado).	X
	• Proceso participativo interactivo, con sistematización del proceso llevado a cabo para la divulgación, consulta y convocatoria, o, en su defecto, su respectiva justificación técnica <u>para su no presentación.</u>	x
9.8	Infraestructura comunal	X
9.9	Sitios arqueológicos (sitio de extracción y acopio)	X
	• Sitios registrados	X

No.	Tema	Incluir
	• Materiales o rasgos culturales identificados en el AP	X
	• Densidad de material encontrado y extensión del sitio en el AP	X
	• Análisis de la información arqueológica recuperada en el AP	X
	• Posibilidades de recuperación de información adicional en el AP	X
9.10	Sitios históricos, culturales	X
9.11	Paisaje (aportar los resultados del estudio de percepción respecto a este punto)	X
9.12	Mapa de áreas socialmente sensibles	X
10	Diagnóstico ambiental	X
10.1	Resumen del Proyecto	X
10.2	Elementos del proyecto generadores de impactos ambientales	X
10.3	Factores del Medio Ambiente susceptibles de ser impactados	X
10.4	Identificación y pronóstico de impactos ambientales	X
10.5	Impactos Ambientales que producirá el Proyecto y sus opciones	X
10.6	Selección de la opción del proyecto	X
10.7	Mapa de susceptibilidad ambiental integral vrs componentes del Proyecto	X
11	Evaluación de impactos y medidas correctivas	X
11.1	Medio Físico (En cada uno de los componentes analizados en el capítulo físico)	X
11.2	Medio Biótico (En cada uno de los componentes analizados en el capítulo biológico)	X
11.3	Medio Socioeconómico (En cada uno de los componentes socioeconómicos)	X
11.4	Análisis de los Efectos Acumulativos	X
11.5	Análisis de los Efectos Sinérgicos de otros proyectos en construcción y operación	X
11.6	Síntesis de la evaluación de impactos ambientales	X
12	Pronóstico-Plan de Gestión Ambiental (PGA)	X
12.1	Organización del Proyecto y Ejecutor de las medidas	X
12.2	Cuadro del Pronóstico-Plan de Gestión Ambiental	X
12.3	Monitoreo – Regencia	X
12.4	Cronograma de ejecución	X
12.5	Plan de recuperación ambiental post-operacional	
12.6	Costos de la gestión ambiental	X
13	Análisis de Riesgo y Planes de Contingencia	X
13.1	Fuentes de Riesgo Ambiental	X
13.2	Evaluación de Riesgo Ambiental	X
13.3	Plan de contingencia	X
14	Análisis Financiero y económico	
14.1	Análisis financiero	
	• Flujo de caja	
	• Cálculo del VAN y la TIR	
	• Financiamiento	

No.	Tema	Incluir
14.2	Ajuste económico por concepto de transferencias	
14.3	Ajuste económico por concepto de precios sociales	
	• Ajuste por FATC	
	• Ajuste por FAMO	
	• Ajuste por FATD	
14.4	Recálculo del VAN y la TIR	
14.5	Ajuste Económico por Externalidades Sociales y Ambientales y Análisis Costo-Beneficio Final	
14.6	Valoración monetaria de las externalidades ambientales.	
14.7	Valoración monetaria de las externalidades sociales.	
14.8	Cálculo del VAN Social	
15	Calidad Ambiental del AP y el Área de Influencia Biofísica y Social (directa e indirecta)	X
15.1	Pronóstico de la calidad ambiental del Área de Influencia Biofísica y Social (directa e indirecta)	X
15.2	Síntesis de compromisos ambientales del Proyecto	X
15.3	Política Ambiental del Proyecto	X
16	Monto Global de la Inversión de la opción seleccionada	X
17	Otros términos específicos a presentar:	PRESENTAR TODOS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de sitio detallado en el cual se indiquen cada uno de los componentes del proyecto. 2. Descripción de cada uno de los componentes del proyecto. 3. Ubicación georreferenciada de: <ul style="list-style-type: none"> • El sitio de toma de agua marina y del punto de descarga del agua de rechazo (salmuera). • El área de influencia directa e indirecta del proyecto en el mar, en torno a los sitios de toma y descarga. • Cada uno de los componentes del sistema de desalinización (equipos, tuberías, salmueraducto, etc.). 4. Justificación técnica de la tecnología seleccionada, descripción del proceso de tratamiento y diagrama de proceso, con balance de masa y energía e indicación de subproductos (cantidad, características, destino y tratamiento), para cada componente del mismo. El diagrama de proceso deberá ser refrendado por el CIQPA, tal y como lo establece la Ley No. 8412. 5. Los documentos y permisos dispuestos en el "Reglamento de Sistemas de Desalinización" vigente. 6. Características físico-químicas del agua de mar en el sitio de toma y de descarga del agua de rechazo (temperatura, salinidad, oxígeno disuelto, concentración de clorofila, turbidez, densidad, sólidos suspendidos y sólidos sedimentables, conductividad), nutrientes (nitrógeno total y fosfatos), DBO, pH), tanto horizontal como vertical, en el área de influencia directa del proyecto. Deberán presentarse curvas de isoconcentración para cada uno de ellos, tanto horizontal como vertical. 7. Calidad bacteriológica del agua en los puntos escogidos para la toma del agua de mar y para la descarga del agua de rechazo. 8. Características del ambiente biológico marino en el sitio de toma del agua de mar y de descarga del agua de rechazo, para demostrar que en el área de influencia directa e indirecta del sitio de toma y del sitio de descarga, no existe presencia comunidades de bentos sésil (por ejemplo: arrecifes coralinos, pastos marinos, arrecifes rocosos con cobertura viva, etc.). 	

No.	Tema	Incluir
	<p>9. Estudios de oceanografía local, específica para el proyecto (AID y AII), espacial y vertical, que contenga estudios técnicos de: batimetría, mareas, nivel del mar, oleajes, vientos y corrientes. Deberán ser hechos tanto durante la época seca, como durante la época lluviosa del país.</p> <p>10. Indicación de las amenazas naturales para este tipo de proyectos, como sismo, tsunami, fuertes corrientes, altos oleajes, etc.</p> <p>11. Justificación técnica para la selección del tipo de estructura para la toma de agua de mar y para la descarga del agua de rechazo (salmuera). Indicar qué tipo de aditamentos o dispositivos para evitar el ingreso de especímenes de flora y fauna marina, mediante la estructura de captación del agua de mar.</p> <p>12. Incluir el diseño y construcción de una planta de tratamiento para las aguas residuales producidas durante la operación y mantenimiento de la planta desalinizadora (no se refiere al agua de rechazo sino a las aguas residuales que se producen durante la limpieza de membranas, tuberías, etc.). Presentar el permiso de ubicación para dicha planta de tratamiento, emitido por el Ministerio de Salud.</p> <p>13. El sitio de toma de agua marina y sus áreas de influencia directa e indirecta deberán seleccionarse y definirse con base en las características físico-químicas y bacteriológicas del agua. Por ello, se deberá presentar una justificación técnica detallada de la selección del sitio de toma de agua de mar, y las AID y AII.</p> <p>14. El sitio de descarga del agua de rechazo y sus áreas de influencia directa e indirecta deberán definirse con base en la aplicación de modelos numéricos de dispersión y dilución (con transporte adiabático y parabólico) de la pluma boyante de salinidad, y sus posibles impactos sobre el medio marino. El exceso de salinidad en el límite de la zona de mezcla no debe superar en un 5% el valor de la salinidad del mar en el sitio.</p> <p>15. Para la fase de construcción de las obras (implantación de los equipos de desalinización, instalación de tuberías y construcción de los demás componentes del proyecto), se deberá indicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del proceso de construcción de la estructura de toma y de la estructura de descarga del agua de rechazo. Descripción de la maquinaria y equipo a utilizar para la construcción. Descripción de los impactos que se producirán en el medio marino (flora y fauna). Indicar las medidas de control y mitigación de esos impactos. • Descripción del proceso de instalación de la tubería de conducción desde el sitio de toma hasta los equipos de desalinización, y desde la planta desalinizadora hasta el sitio de descarga del agua de rechazo. Descripción de la maquinaria y el equipo a utilizar para la instalación. • Descripción del proceso de instalación de los componentes terrestres de la planta desalinizadora. Descripción de la maquinaria y el equipo a utilizar para la instalación. • Predecir y anotar todos los posibles impactos que producirá el proyecto en su fase constructiva. Describir las medidas de prevención y mitigación de dichos impactos. Se deberán proponer los indicadores que se utilizarán para corroborar el cumplimiento de cada medida de prevención y mitigación. Dichos indicadores deberán ser pertinentes y medibles, pueden ser cualitativos o cuantitativos. • Describir las necesidades de recursos durante la etapa constructiva. <p>16. Para la fase de operación y mantenimiento del proyecto, se deberá indicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar en qué consistirá la operación y mantenimiento de cada uno de los componentes del proyecto. Indicar explícitamente y de forma detallada, el mantenimiento que se le dará a la planta de desalinización y todos sus componentes, tales como, membranas, sistemas de bombeo, cámaras de 	

No.	Tema	Incluir
	<p>presión, tuberías de bombeo, toma de agua, tubería de desagüe o efluente, y difusores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Predecir y anotar todos los posibles impactos que producirá el proyecto en la etapa operativa. Describir las medidas de prevención y mitigación de dichos impactos. Se deberán proponer los indicadores que se utilizarán para corroborar el cumplimiento de cada medida de prevención y mitigación. Dichos indicadores deberán ser pertinentes y medibles, pueden ser cualitativos o cuantitativos. • Elaborar un Plan de Contingencias para aplicar en el proyecto ante cualquier imprevisto o falla de cualquiera de sus componentes. • Describir las necesidades de recursos durante la etapa de operación o mantenimiento del proyecto. <p>17. Para la etapa de seguimiento y control de proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toma de muestras y análisis de la calidad del agua de mar en el sitio de toma y en el punto de descarga del agua de rechazo (salmuera), dos veces al año (durante la época seca y la lluviosa). Determinar las características físico-químicas y bacteriológicas del agua en cada punto (de acuerdo con los parámetros anotados en los puntos 6 y 7 arriba indicados), y entregar a la SETENA los informes con los resultados obtenidos. 	

CUADRO RESUMEN DE GESTION AMBIENTAL

Acción Impactante	Factor Ambiental Impactado	Impacto Ambiental	Medida Correctiva o Compensatoria	Tiempo de Aplicación	Responsable de la Ejecución	Costo de la Medida	Síntesis Compromiso Ambiental	Indicadores de Desempeño	Observaciones

TERCERO: Una vez presentada la información, la SETENA, procederá con la **revisión** y la evaluación ambiental hasta culminar con la emisión de la Resolución que concede o deniega la Viabilidad Ambiental, de conformidad con lo que establece el Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC: "Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EsIA)" y el Decreto DE-32966-MINAE: "Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación Ambiental de Impacto Ambiental (Manual EIA)".

De previo al otorgamiento o no de la Viabilidad, esta Secretaría podrá solicitar un Anexo con la información aclaratoria que sea requerida, de conformidad con la normativa que rige el procedimiento de Evaluación Ambiental.

CUARTO: Lo dispuesto en la presente resolución, no inhibe la posibilidad de que puedan establecerse nuevas condiciones o requisitos para la presentación de estudios de impacto ambiental, tratándose de procesos de desalinización, considerando el criterio experto de otros entes especialistas en la materia o cuando las condiciones del entorno así lo obliguen, previa resolución motivada.

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los consultores ambientales debidamente registrados ante la SETENA, así como a todos los interesados, mediante el sitio web institucional.

Atentamente,

**LIC. MARCO ARROYO FLORES
SECRETARIO GENERAL
EN REPRESENTACION DE LA COMISION PLENARIA**